

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,


SE RESUELVE:

1°). Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 519/96 y su modificatoria N° 717/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de la señorita Silvina Valeria GIORGIO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Sala II de la mencionada cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR.